



**II ANEXO A ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL  
EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLAS DE  
PRESTAMO DE LA PARCELA N° 391, POL. 1  
(COMUNAL ARBIZU), PARA MEJORA DEL  
VERTEDERO DE ARBIZU, NAVARRA.**

**MANCOMUNIDAD DE SAKANA**



**Mank**  
s a k a n a

**SAKANAKO MANKOMUNITATEA**

**ZUAZO INGENIEROS, S.L.** C/ DATO 43, 3° DHA , 01005, VITORIA- GASTEIZ , TFNO 659-977662

**MIKEL MTZ. DE ZUAZO LETAMENDI**  
INGENIERO TÉCNICO E. A.

**MAYO 2018**

**DOCUMENTO N° 1**

**MEMORIA**

## ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- OBJETO
- 3.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA DE EXTRACCION DE ARCILLAS
- 4.- SITUACION DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE
- 5.- INFRAESTRUCTURAS PROYECTADAS
- 6.- DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1 DE ARBIZU PARA EXTRACCION DE ARCILLAS.
- 7.- ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1, E INCIDENCIA PAISAJISTICA
- 8.- DESCRIPCION DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ARCILLAS. PLAN DE EXPLOTACION
- 9.- AFECCION AL ARBOLADO Y SETO ARBUSTIVO
- 10.- CONTROL DE EMISIÓN DE POLVO Y RUIDO
- 11.- PLAN DE GESTION DE RESIDUOS
- 12.- RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1. MEDIDAS CORRECTORAS
- 13.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL
- 14.- PLANOS
- 15.- PRESUPUESTO

## **1.-ANTECEDENTES**

En mayo de 2017 se redactó el Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de préstamo de las parcelas nº 391 y 393, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ) para mejora del vertedero de Arbizu.

En agosto de 2017 se redactó un Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ).

El 29 de enero de 2018, la Directora General de Industria dictó Resolución 2/2018 autorizando a la Mancomunidad de Sakana la extracción de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ).

El 5 de julio de 2017, la Mancomunidad de Sakana firmó un convenio con el Ayuntamiento de Arbizu para la instalación de una planta de compostaje en la parcela 390, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de 10.628 m<sup>2</sup>.

En diciembre de 2017 se redactó el Proyecto modificado de planta para elaboración de compost en la parcela 390, polígono 1 de Arbizu.

El 16 de enero de 2018, el Ministerio de Fomento ha publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 14 el “Estudio informativo del corredor ferroviario Cantábrico – Mediterráneo”, con la conexión entre Pamplona y la Y Vasca” a través de Vitoria, afectando al emplazamiento de la planta de compostaje proyectada en la parcela 390, polígono 1 de Arbizu, quedando suspendidas las licencias urbanísticas durante un periodo de un año.

La Mancomunidad de Sakana dispone de autorización del Dpto. de M.A. O.T. y V. del Gobierno de Navarra, mediante Resolución 64E/2018 de 21 de marzo de 2018, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua concediendo licencia ambiental integrada para la actividad de compost, en la parcela 390, polígono 1 del T.M. de Arbizu.

Considerando la necesidad de desarrollar la actividad en el entorno del vertedero, y la urgencia de su ejecución para poder acogerse a las ayudas concedidas para esta inversión, la Mancomunidad de Sakana ha alcanzado un acuerdo que modifica en convenio de fecha 5 de julio de 2017 con el Ayuntamiento de Arbizu para la instalación de la planta de compostaje en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de unos 15.000 m<sup>2</sup>, la cual no esta afectada por dicha infraestructura.

El 20 de abril de 2018, la Mancomunidad de Sakana firmó un convenio con el Ayuntamiento de Arbizu para la instalación de una planta de compostaje en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de 17.075 m<sup>2</sup>, al ser la única alternativa viable que no esta afectada por otras actividades del entorno.

En marzo de 2018 se ha redactado el Proyecto de planta para elaboración de compost en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, que contempla la explanación de una superficie de 14.000 m<sup>2</sup>, disponiendo de informe urbanístico favorable a dicha implantación.

El emplazamiento de la nueva planta de compost coincide con una parte de la superficie autorizada para la extracción de arcillas destinadas a la nueva celda y al sellado de la actual celda de vertido del vertedero de Arbizu y por lo tanto, la superficie a reponer con tierra vegetal, una vez extraídas las arcillas es coincidente con la nueva planta de compost y no está justificada dicha actuación, al modificarse la actividad en dicha superficie.

La planta de compost consta de un edificio para elaboración de compost de 70,40 x 25,40 m, y una zona pavimentada de 2.436 m<sup>2</sup> y el vallado perimetral de la planta de compostaje con malla galvanizada de simple torsión plastificada en color verde de 2 m. de altura, con capacidad para futuras ampliaciones de superficies cubiertas o pavimentadas, necesarias para esta actividad.

En el caso de que la tierra vegetal se reponga en toda la superficie de 28.530 m<sup>2</sup>, según Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018 , se deberá proceder a su retirada al inicio de las obras de construcción de la planta para elaboración de compost en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu.

En consecuencia se redacta un II Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), con fecha mayo de 2018.

## **2.- OBJETO**

El objeto del II Anexo al Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ) es modificar la restauración ambiental exigida mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018 , en la superficie de 14.000 m<sup>2</sup> ocupados por la planta para elaboración de compost a instalar en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, limitandose la superficie a restaurar a 14.530 m<sup>2</sup>.

Será objeto del presente documento cumplir la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 de enero de 2018 y no realizar la restauración ambiental de la superficie ocupada por planta para elaboración de compost a instalar en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu (14.000 m<sup>2</sup>), limitándose la restauración ambiental a la superficie de 14.530 m<sup>2</sup>.

### **3.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA DE EXTRACCION DE ARCILLAS**

La zona de extracción de arcillas, se localiza en una parte de la parcela n° 391, polígono 1, muy próxima al vertedero, el cual está situado en una parte de la parcela n° 392 del polígono 1 de Arbizu.

La superficie catastral de la parcela n° 391 es de 321.889,96 m<sup>2</sup>, de la cual se ocupan de manera temporal 28.530 m<sup>2</sup>, un 8,8% de la superficie total de catastro de la citada parcela.

La zona de extracción de arcillas se localiza en la parte alta de la parcela n° 391, en una superficie de 26.600 m<sup>2</sup>, sin afectar a la parcela n° 393 con el fin de no afectar al arbolado situado junto al camino rural que separa ambas parcelas comunales.

La parcela n° 391, polígono 1, pertenece al Comunal de Arbizu y está dedicada a la producción de cultivos extensivos, pradera, para alimentación de ganado de explotaciones próximas, en régimen de siega y almacenamiento, no existiendo pastoreo sobre dicha parcela.



#### **4.- SITUACION DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE**

La planta de compostaje esta situada sobre una parte de la parcela n° 391 del polígono 1 de Arbizu, de 14.000 m<sup>2</sup>, al oeste del vertedero, siendo necesario realizar un nuevo acceso y ampliar el existente de acceso al vertedero, así como la zona de maniobra de la báscula de pesaje, entre los cuales se ocupa una superficie de 3.045 m<sup>2</sup> de la parcela n° 391 del polígono 1 de Arbizu, en total, 17.045 m<sup>2</sup>.

Junto a la planta de compostaje se localiza una explotación ganadera, propiedad del Ayuntamiento de Arbizu y utilizada en régimen de alquiler por ganaderos de la zona, que puede verse afectada en el futuro por normativa vinculante a ambas, motivo por el cual el nuevo edificio de compostaje proyectado se sitúa a 250 m. de la explotación ganadera, existiendo otro edificio sin inscribir en el registro de explotaciones, situado a 60 m. de la nueva planta de compost.



La vista de la parcela donde se proyecta construir la planta de compostaje es la siguiente:



La superficie ocupada del comunal de Arbizu, parcela 391, polígono 1, para realizar la actividad de compostaje es de 14.000 m<sup>2</sup>, destinada a edificio de compostaje y zona de acopio de restos de poda de arbolado, siendo necesario ocupar 3.045 m<sup>3</sup> para mejorar accesos a la nueva planta.

La excavación del terreno para uniformar la superficie ocupada por la planta de compost a la cota 529, y accesos, se realiza en el proyecto de nueva celda y sellado del vaso de vertido actual.

Una vez explanada la parcela a la cota 529, se sitúa la planta de compost que consta de un edificio de planta rectangular y dimensiones de 25,40 m de ancho y 70,40 m. de longitud, con una superficie de 1.788,16 m<sup>2</sup>, con cerramiento parcial en altura de sus fachadas, con una altura al alero de 7,35 m. bajo canalón, cubierta a dos aguas y pendiente del 15 %, hacia los canalones situados en los extremos, con puertas de acceso en fachada sur y laterales este y oeste proyectándose además la plataforma para su posible ampliación y el acceso y conexión con las zonas pavimentadas del vertedero.

Se proyecta la evacuación del lixiviado a la balsa de acumulación mediante un colector de PVC Ø 160 mm./ PT 5 Atm.

Se proyecta la evacuación de las aguas pluviales a la regata más próxima, en dirección oeste, mediante un colector de PVC Ø 315 mm. / PT 5 Atm.

Se proyecta el suministro de energía eléctrica desde el cuadro general del vertedero, junto a las oficinas, por un trazado que ocupa la ampliación del camino de acceso y el nuevo acceso a la planta de compost.

## **5.- INFRAESTRUCTURAS PROYECTADAS**

Se mantiene el acceso previsto a la zona de extracción por los caminos rurales actuales y por el interior del vertedero, así como por el interior de la propia zona de extracción, autorizados mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018

## **6.- DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1 DE ARBIZU PARA EXTRACCION DE ARCILLAS.**

Se mantiene el esquema de trabajo autorizado mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018, para la extracción de arcillas, realizando el desbroce con una pala cargadora, en el interior de la parcela n° 391 se necesitan 2 camiones y siendo el volumen de tierra vegetal a desplazar  $7.980 \text{ m}^3$ , con un rendimiento de  $2.240 \text{ m}^3/\text{ dia}$ , el número de días necesarios es de 3,56 días.

Para realizar la extracción de arcillas con dos palas cargadoras, se necesitan 7 camiones y siendo el volumen de arcillas a desplazar  $54.825 \text{ m}^3$ , con un rendimiento de  $2.688 \text{ m}^3/\text{ dia}$ , el número de días necesarios es de 20,39 días.

Si se realiza la extracción de arcillas con dos palas cargadoras, se necesitan 6 camiones bañera y siendo el volumen de arcillas a desplazar  $54.825 \text{ m}^3$ , con un rendimiento de  $2.880 \text{ m}^3/\text{ dia}$ , el número de días necesarios es de 19,03 días.

## **7.- ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1 E INCIDENCIA PAISAJISTICA**

La parcela n° 391 en la actualidad está dedicada a pradera natural, con aprovechamiento mediante siega, secado natural y prensado para facilitar su transporte a la explotación, no habiéndose iniciado los trabajos de extracción de arcillas,

Se mantiene la información aportada en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018

## **8.- DESCRIPCION DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ARCILLAS. PLAN DE EXPLOTACION**

Se mantiene el esquema de trabajo aportada en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018

## **9.- AFECCION AL ARBOLADO Y SETO ARBUSTIVO**

Se mantienen las restricciones al arbolado y setos descritos en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

La extracción de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, de Arbizu, no afecta al camino situado entre esta parcela y la parcela n° 393, ni al arbolado situado en sus márgenes.

La distancia entre la zona de extracción y el arbolado situado al oeste, junto al camino rural es de 15 m.

La extracción de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, de Arbizu, no afecta al camino situado al este, ni al arbolado y al seto arbustivo, formado por fresnos, arces, cornejos, majuelos, endrinos, cerezos, así como vegetación autóctona, al situarse a mas de 15 m. de distancia entre la zona de extracción y el seto arbustivo.

## **10.- CONTROL DE EMISIÓN DE POLVO Y RUIDO**

Se mantienen las restricciones a la emisión de polvo a la atmosfera y ruido descritos en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

### **11.- PLAN DE GESTION DE RESIDUOS**

Se mantiene el Plan de Gestión de Residuos mineros redactado en cumplimiento del Real Decreto 975/2009, descrito en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

### **12.- RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1. MEDIDAS CORRECTORAS**

Se modifica la superficie de reposición de la tierra vegetal acopiada en los extremos de la zona de extracción, para recuperar la finca para la producción agrícola, eliminándose la superficie afectada por la instalación de una planta de compostaje en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de 14.000 m<sup>2</sup>.

Se mantiene la recuperación de la parte de la finca que mantiene la actividad agrícola en una superficie de 14.530 m<sup>2</sup>, descrita en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

### **13.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

Se mantiene el Plan de Vigilancia Ambiental, descrito en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, ( Comunal de Arbizu ), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

**DOCUMENTO N° 2**

**PLANOS**

# PLANTA DE COMPOST A URBANIZAR

LIMITE OCUPACION ESTUDIO  
INFORMATIVO TAV IRUÑA - GASTEIZ

INSTALACIONES VERTEDERO

ESTADO FINAL EXTRACCION  
ARCILLAS



INGENIERO TECNICO SUPERIOR DE INGENIERIA  
MIKEL MTZ. DE ZUÑO ETXEMENDI

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA  
EN INGENIERIA CIVIL

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA  
MANCOMUNIDAD DE SAKANA



PROYECTO PRELIMINAR  
PROYECTO DEFINITIVO  
II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,  
POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA  
MAYO 2018

DESCRIPCION DEL PLANO  
PLANTA DE COTAS EN ESTADO FINAL  
ZONA EXTRACCION DE ARCILLAS

Nº PLANO  
PLANO 2/20  
HOJA 1 DE 1

P.K.=0.000  
 Zt=530.636  
 Zr=530.636  
 St=28.873  
 Sd=18.315  
 Sv=36.000



P.K.=20.000  
 Zt=531.217  
 Zr=529.000  
 St=6.304  
 Sd=161.381  
 Sv=36.000  
 Vt=531.770  
 Vd=1796.962  
 Vv=720.000



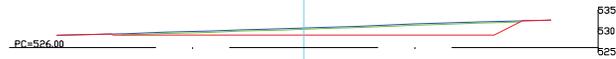
P.K.=40.000  
 Zt=530.785  
 Zr=529.000  
 St=6.416  
 Sd=149.461  
 Sv=36.000  
 Vt=527.197  
 Vd=308.422  
 Vv=720.000



P.K.=60.000  
 Zt=530.672  
 Zr=529.000  
 St=7.119  
 Sd=134.976  
 Sv=36.000  
 Vt=535.343  
 Vd=2844.366  
 Vv=720.000



P.K.=80.000  
 Zt=530.699  
 Zr=529.000  
 St=6.260  
 Sd=142.705  
 Sv=36.000  
 Vt=533.788  
 Vd=2776.802  
 Vv=720.000



P.K.=100.000  
 Zt=530.695  
 Zr=529.000  
 St=6.022  
 Sd=151.130  
 Sv=36.000  
 Vt=522.821  
 Vd=2938.349  
 Vv=720.000



P.K.=120.000  
 Zt=530.824  
 Zr=529.000  
 St=6.168  
 Sd=157.517  
 Sv=36.000  
 Vt=521.898  
 Vd=3086.477  
 Vv=720.000



P.K.=140.000  
 Zt=530.842  
 Zr=529.000  
 St=6.717  
 Sd=138.597  
 Sv=36.000  
 Vt=528.848  
 Vd=2561.139  
 Vv=720.000



P.K.=160.000  
 Zt=529.927  
 Zr=529.000  
 St=8.260  
 Sd=50.197  
 Sv=36.000  
 Vt=549.771  
 Vd=1887.936  
 Vv=720.000



PERFILES DE EXCAVACION EN PLANTA DE COMPOST  
 A URBANIZAR



INGENIERO TECNICO SUPERIOR AGROPECUARIO  
 MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCALA GENERAL  
 ESCALA GRAFICAS  
 LINE ORIGINALES

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA  
 MANCOMUNIDAD DE SAKANAKO



TITULO DEL PROYECTO  
 PROYECTO: OBRAS DE  
 II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,  
 POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA  
 DATA  
 MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO  
 PLANO: GENERAL  
 PERFILES EXCAVACION - EXTRACCION  
 DE ARCILLAS ZONA PLANTA COMPOST

Nº PLANO  
 PLANO: 260  
 HOJA 1 DE 1

P.K.=0,000  
 Zt=532,172  
 Zr=529,000  
 St=9,139  
 Sd=399,285  
 Sv=56,683

PC=526,00

535  
530  
525

P.K.=20,000  
 Zt=532,630  
 Zr=530,330  
 St=12,687  
 Sd=250,974  
 Sv=54,482  
 Vt=218,256  
 Vd=6502,593  
 Vv=1111,650

PC=526,00

535  
530  
525

P.K.=40,000  
 Zt=533,000  
 Zr=530,700  
 St=12,705  
 Sd=237,288  
 Sv=52,222  
 Vt=253,916  
 Vd=4882,619  
 Vv=1067,037

PC=526,00

535  
530  
525

P.K.=60,000  
 Zt=533,392  
 Zr=531,092  
 St=14,620  
 Sd=201,646  
 Sv=50,000  
 Vt=273,254  
 Vd=4389,340  
 Vv=1022,214

PC=526,00

535  
530  
525

P.K.=80,000  
 Zt=533,659  
 Zr=531,359  
 St=18,973  
 Sd=160,746  
 Sv=49,080  
 Vt=335,934  
 Vd=3623,926  
 Vv=990,801

PC=524,00

535  
530  
525

P.K.=100,000  
 Zt=533,926  
 Zr=531,626  
 St=21,792  
 Sd=148,667  
 Sv=48,564  
 Vt=407,647  
 Vd=3094,131  
 Vv=976,443

PC=522,00

535  
530  
525  
520

P.K.=120,000  
 Zt=534,345  
 Zr=532,045  
 St=15,128  
 Sd=136,942  
 Sv=39,648  
 Vt=369,203  
 Vd=2856,088  
 Vv=882,123

PC=526,00

535  
530  
525

P.K.=140,000  
 Zt=534,819  
 Zr=532,519  
 St=13,315  
 Sd=122,851  
 Sv=37,057  
 Vt=284,439  
 Vd=2597,927  
 Vv=767,055

PC=526,00

535  
530  
525

P.K.=160,000  
 Zt=535,138  
 Zr=532,838  
 St=12,976  
 Sd=120,589  
 Sv=33,816  
 Vt=262,913  
 Vd=2434,401  
 Vv=708,732

PC=528,00

535  
530  
525

P.K.=180,000  
 Zt=535,279  
 Zr=532,979  
 St=13,286  
 Sd=85,454  
 Sv=29,567  
 Vt=262,618  
 Vd=2060,431  
 Vv=633,825

PC=528,00

535  
530

P.K.=200,000  
 Zt=535,391  
 Zr=535,113  
 St=9,201  
 Sd=88,967  
 Sv=25,999  
 Vt=224,873  
 Vd=1744,212  
 Vv=555,657

PC=530,00

540  
535  
530

PERFILES DE EXTRACCION DE ARCILLAS CON REPOSICION DE FINCA DE CULTIVO - PRADERA



INGENIERO TECNICO EN OBRAS DE ADOPCIÓN  
 MIKEL MTZ. DE ZUJIZO LETAMENDI

ESCALA GENERAL  
 ESCALA GRAFICA  
 LINE ORIGINALES

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA  
 MANCOMUNIDAD DE SAKANA



TITULO DEL PROYECTO  
 PROYECTO: OBRERA  
 II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,  
 POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

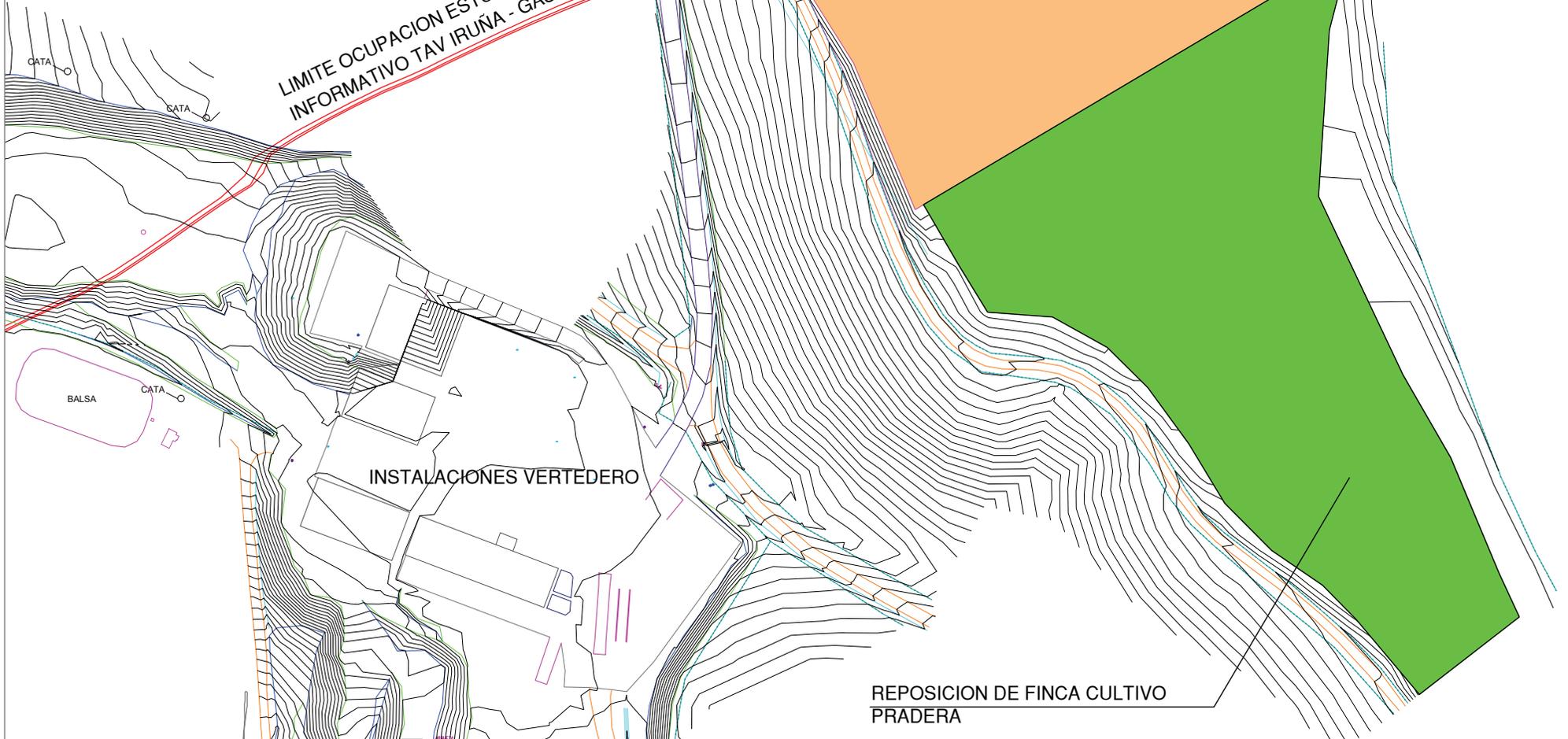
FECHA  
 DATA  
 MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO  
 PLANO: OBRERA  
 PERFILES EXCAVACION - EXTRACCION DE  
 ARCILLAS ZONA PARCELA A REPONER

Nº PLANO  
 PLANO: 260  
 HOJA 2 DE 1  
 3

PLANTA DE COMPOST A URBANIZAR  
SIN REPOSICION DE PRADERA

LIMITE OCUPACION ESTUDIO  
INFORMATIVO TAV IRUÑA - GASTEIZ



INSTALACIONES VERTEDERO

REPOSICION DE FINCA CULTIVO  
PRADERA



INGENIERO TECNICO SUPERIOR DE AGRICULTORES  
MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMA  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDIA

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA  
MANCOMUNIDAD DE SAKANA



PROYECTO PRELIMINAR  
PROYECTO DEFINITIVO

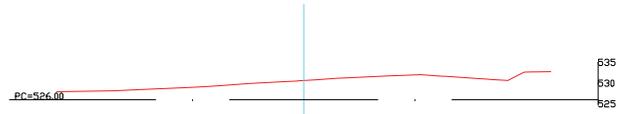
II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,  
POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA  
MAYO 2018

DESCRIPCION DEL PLANO  
PLANO DEFINITIVO  
PLANTA REPOSICION PRADERA EN  
ZONA EXTRACCION DE ARCILLAS

Nº PLANO  
PLANO 2/20  
HOJA 1 DE 1

P.K.=0.000  
 Zt=530.636  
 Zr=530.636  
 St=28.873  
 Sd=18.315  
 Sv=36.000



P.K.=20.000  
 Zt=531.217  
 Zr=529.000  
 St=6.304  
 Sd=161.381  
 Sv=36.000  
 Vt=531.770  
 Vd=1796.962  
 Vv=720.000



P.K.=40.000  
 Zt=530.785  
 Zr=529.000  
 St=6.416  
 Sd=149.461  
 Sv=36.000  
 Vt=527.197  
 Vd=308.422  
 Vv=720.000



P.K.=60.000  
 Zt=530.672  
 Zr=529.000  
 St=7.119  
 Sd=134.976  
 Sv=36.000  
 Vt=535.343  
 Vd=2844.366  
 Vv=720.000



P.K.=80.000  
 Zt=530.699  
 Zr=529.000  
 St=6.260  
 Sd=142.705  
 Sv=36.000  
 Vt=533.788  
 Vd=2776.802  
 Vv=720.000



P.K.=100.000  
 Zt=530.695  
 Zr=529.000  
 St=6.022  
 Sd=151.130  
 Sv=36.000  
 Vt=528.221  
 Vd=2938.349  
 Vv=720.000



P.K.=120.000  
 Zt=530.824  
 Zr=529.000  
 St=6.168  
 Sd=157.517  
 Sv=36.000  
 Vt=528.898  
 Vd=3086.477  
 Vv=720.000



P.K.=140.000  
 Zt=530.842  
 Zr=529.000  
 St=6.717  
 Sd=138.597  
 Sv=36.000  
 Vt=528.848  
 Vd=2561.139  
 Vv=720.000



P.K.=160.000  
 Zt=529.927  
 Zr=529.000  
 St=8.260  
 Sd=50.197  
 Sv=36.000  
 Vt=549.771  
 Vd=1887.936  
 Vv=720.000



**PERFILES ESTADO FINAL PARA PLANTA DE COMPOST  
 A URBANIZAR**



INGENIERO TECNICO SUPERIOR AGROPECUARIO  
 MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCALA GENERAL  
 ESCALA GRAFICAS  
 LINE ORIGINALES

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA  
 MANCOMUNIDAD DE SAKANAKO

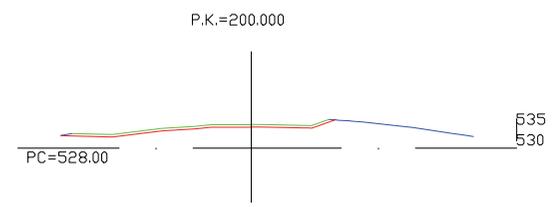
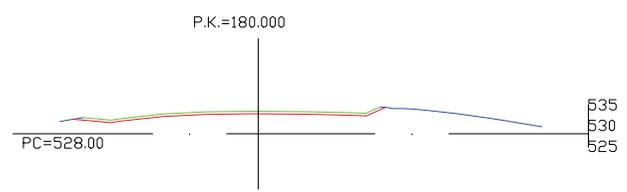
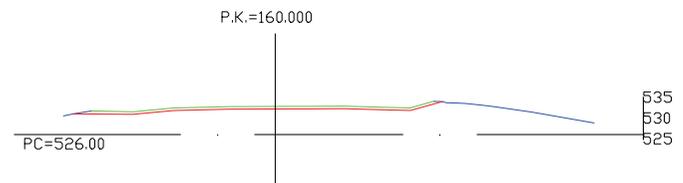
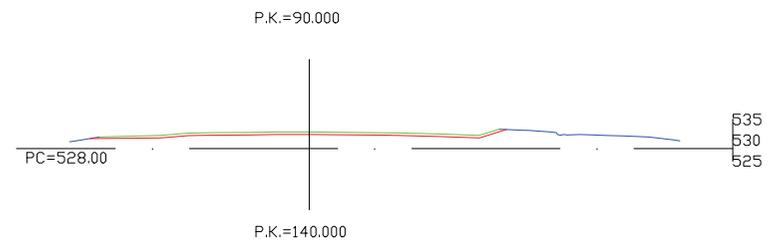
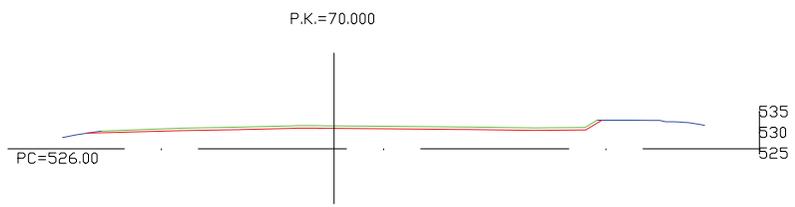
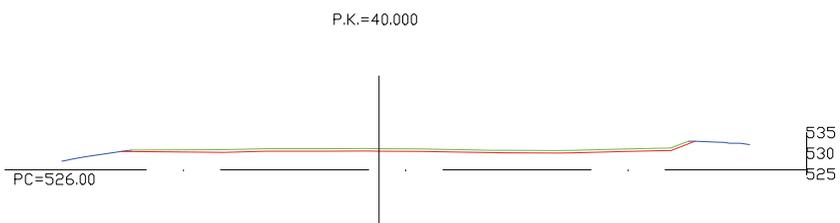
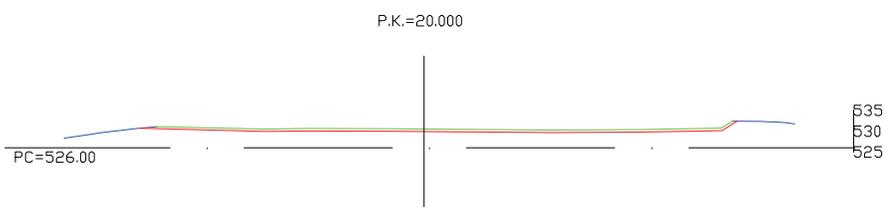
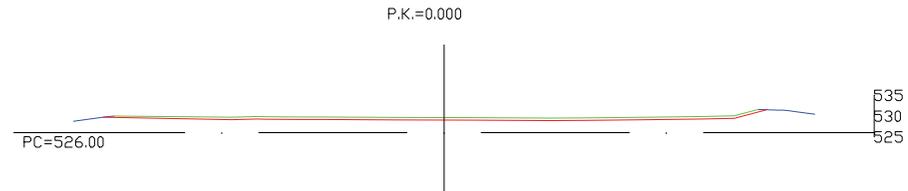


TITULO DEL PROYECTO  
 PROYECTO: OMBRINA  
 II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,  
 POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA  
 DATA  
 MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO  
 PLANO: OMBRINA  
 PERFILES ESTADO FINAL EXTRACCION  
 DE ARCILLAS ZONA PLANTA COMPOST

Nº PLANO  
 PLANO: 260  
 HOJA 1 DE 1



ESCALAS H=1:1000 V=1:1000



INGENIERO TECNICO COLEGIADO: AGRUPACION  
MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCALAS GENERALES  
ESCALA GRAFICAS  
LINE ORIGINALES  
E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA  
MANCOMUNIDAD DE SAKANA



TITULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO: GENESIA  
II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,  
POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA:  
DATA:  
MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO:  
PLANO: 020001114  
PERFILES ESTADO FINAL EXTRACCION DE  
ARCILLAS CON REPOSICION DE PARCELA